



# INFORMATIVO MARTINIANO 2022

## INFORMACIÓN GENERAL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022 EN LA I.E.P. "SAN MARTÍN DE PORRES"

Reque, 31 de diciembre del 2021

La Dirección de la Institución Educativa Privada "San Martín de Porres", en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26549 "Ley de Centros Educativos Privados" envía el Boletín informativo con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al proceso de matrícula 2022, en base con las normas que a la fecha se encuentran vigentes y siempre atentas a lo nuevo que se pueda presentar, salvaguardando la integridad de toda la comunidad educativa.

### 1 DATOS GENERALES

#### 1.1 Dirección Regional de Educación:

Lambayeque

#### 1.2 Unidad de Gestión Educativa Local:

Chiclayo

#### 1.3 Institución Educativa Privada:

"San Martín de Porres"

#### 1.4 RUC:

20270934693

#### 1.5 Razón Social:

IEP San Martín de Porres

#### 1.6 Resolución de Creación:

Resolución Directoral N° 00414-93 / 22.04.1993

#### 1.7 Dirección:

Prolongación Real 102

#### 1.8 Distrito:

Reque

#### 1.9 Provincia:

Chiclayo

#### 1.10 Departamento:

Lambayeque

#### 1.11 Código Modular:

Inicial: 1158724

Primaria: 0836759



**1.12 Código de Local:**

280449

**1.13 Modalidad:**

Escolarizada

**1.14 Turno:**

Mañana

**1.15 Directora:**

Hna. Janet Gómez Alméstar

**1.16 Teléfono:**

074- 470116

**1.17 Correo Electrónico Institucional:**

[informes@iepsmp.edu.pe](mailto:informes@iepsmp.edu.pe)

**1.18 Fan Page Facebook:**

IEP San Martín de Porres – Dominicanas Reque

**1.19 Página Web:**

[www.iepsmp.edu.pe](http://www.iepsmp.edu.pe)

**1.20 Reglamento Interno de la Institución:**

<https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/REGLAMENTO-INTERNO-2021.pdf>

**1.21 Promotoría:**

Congregación de Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción

**1.22 Dirección:**

Prolongación Arenales 420- San Isidro / Lima

## 2 METAS DE ATENCIÓN O NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

METAS DE ATENCIÓN									
NIVEL	INICIAL			PRIMARIA					
	03	04	05	1°	2°	3°	4°	5°	6°
N° ESTUDIANTES POR AULA.	20	20	20	35	35	35	35	35	35

MODALIDAD SEMI PRESENCIAL (Según aforo RM N° 531-2021 MINEDU)									
NIVEL	INICIAL			PRIMARIA					
	03	04	05	1°	2°	3°	4°	5°	6°
N° ESTUDIANTES POR AULA.	20	20	20	18	18	18	18	18	18



## Vacantes disponibles para el año 2022

NIVEL	INICIAL			PRIMARIA					
GRADO	03	04	05	1°	2°	3°	4°	5°	6°
VACANTES	18	10	4	19	17	14	9	8	6
NEE	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL	20	12	6	21	19	16	11	10	8

### 3 INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles para el AÑO ESCOLAR 2022, está a vuestra disposición en el siguiente enlace: <https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/PROCESO-DE-ADMISION-2022.pdf>

### 4 PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

#### 4.1 LINEA AXIOLÓGICA:

La IEP San Martín de Porres es una Institución de carácter privado bajo la promotoría de la Congregación Religiosa de las Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción con RUC 20197172321 que siguiendo la espiritualidad y axiología de Santo Domingo de Guzmán y el carisma de la sierva de Dios, Eduviges Portalet, educa desde la pedagogía de Luz y Verdad, articulado con los en los lineamientos de política educativa del Estado Peruano.

#### 4.2 MÉTODOS PARA EL APRENDIZAJE Y CONECTIVIDAD

##### 4.2.1 Aprendizaje presencial

La modalidad de enseñanza presencial es aquella en que los estudiantes asisten regularmente a clase y desarrollan su proceso de aprendizaje en un entorno grupal y presencial. Las clases presenciales suelen ser más ágiles y propician la participación de todos los estudiantes que llevan a cabo trabajos, prácticas y ejercicios fomentando la socialización con el debido distanciamiento de acuerdo a las normas vigentes y el cual se basa en la interacción e intercambio de ideas.

##### 4.2.2 Aprendizaje sincrónico

El aprendizaje sincrónico involucra estudios online a través de la plataforma GOOGLE MEET. Este tipo de aprendizaje permite mantenerse en contacto con el docente y con otros estudiantes en tiempo real. Se llama aprendizaje sincrónico porque los sistemas permiten que los estudiantes pregunten e interactúen con el docente y compañeros. Considerando la organización del horario que corresponde.

##### 4.2.3 Aprendizaje asincrónico

El aprendizaje asincrónico es llevado a cabo online mediante la plataforma EDUCATEONLINE, para recibir y enviar evidencias, observar notas y comentarios del docente.

##### 4.2.4 Medios para la conectividad

- Plataforma EDUCATEONLINE: Es el único medio seguro de ingreso a clases a distancia. La plataforma es un medio interactivo entre docentes, estudiantes y padres de familia, donde puede apreciar de manera personal el progreso de aprendizaje y evaluación de los estudiantes.



- Plataforma GOOGLE MEET: Es el medio que permite mantener la interactividad estudiante – docente en tiempo real. Desde esta plataforma virtual los docentes y estudiantes cumplen un horario de clases, donde se desarrollan todas las áreas de aprendizaje establecidas en el Currículo Nacional, desde el Google Meet se comparten variados aplicativos virtuales con la finalidad de lograr aprendizajes significativos desde los desempeños, capacidades y competencias, la misma que permite el desarrollo de actividades escolares de manera sincrónica como cuando se efectuaban en la presencialidad.
- Whatsapp: Medio por el cual se mantiene la comunicación con padres de familia, se envían comunicados de vital importancia, así como se resuelven las dudas de la Comunidad Martiniana.
- Fan Page de Facebook: medio por el cual se comparten las actividades extracurriculares y mantienen a la Comunidad Martiniana informada de todas y cada una de las actividades realizadas como Institución Educativa.

### 4.3 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios por cada nivel educativo es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIO						
AREAS	NIVEL INICIAL					
	II CICLO					
	03 AÑOS		04 AÑOS		05 AÑOS	
	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL
Personal Social	3	3	3	3	3	3
Psicomotriz	3	2	3	2	3	2
Gráfico plástico	4	2	4	2	4	2
Comunicación	4	4	4	4	4	4
Matemática	4	4	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1	1
Inglés	4	2	4	2	4	2
Computación	1	1	1	1	1	1
Taller Danza	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>25</b>



PLAN DE ESTUDIO												
NIVEL PRIMARIA												
AREAS	III CICLO				IV CICLO				V CICLO			
	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL										
Personal Social.	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
Educación Física	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Arte.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Comunicación.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Matemática.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Computación.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Taller danza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>34</b>										

#### 4.4 CONDICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL

Nuestra Institución cuenta con docentes de Inicial, Primaria, Psicóloga y Personal de Salud. Ellos se encuentran en constante capacitación de acuerdo con los requerimientos de nuestra planificación estratégica.

#### 4.5 SERVICIOS EDUCATIVOS

- ESCUELAS DE FAMILIA
- JORNADAS ESPIRITUALES EN FAMILIA
- DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO
- APOYO Y ASESORÍA ESPIRITUAL
- TÓPICO
- TALLERES DE MÚSICA Y DANZA

#### 4.6 DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASES SEMANALES

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA
N° DE HORAS SEMANALES (SEMIPRESENCIAL)	25 Hs	34 Hs



NIVEL	INICIAL	PRIMARIA
N° DE HORAS SEMANALES (PRESENCIAL)	30 Hs	30 Hs

***Cabe resaltar que el servicio a brindar en el Año Escolar 2022 se iniciará en la modalidad semipresencial, estando sujeta a variaciones en función a las normas que emita el Gobierno del Perú, tanto en materia educativa como sanitaria.***

#### **4.7 DURACIÓN:**

El presente PLAN DE ESTUDIOS corresponde al periodo promocional del AÑO ESCOLAR 2022.

#### **4.8 CONTENIDO:**

Los contenidos del PLAN DE ESTUDIOS son propuestos en el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL, aprobado por la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 281-2016-MINEDU de fecha 2 de junio de 2016.

Han sido reajustados de acuerdo a lo normado en la RVM 334 -2021 MINEDU, en la que se pondrán énfasis en el logro de competencias de acuerdo a las necesidades, dificultades y potencialidades de aprendizaje de los estudiantes.

#### **4.9 METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO**

- La PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL tiene como fin el desarrollo y formación integral del estudiante a través de dos componentes: la FORMACIÓN PERSONAL y la FORMACIÓN ACADÉMICA.
- Promueve un proceso formativo integral que propicia la gestión, valoración y la reflexión del estudiante sobre sus propios aprendizajes, fortaleciendo y desarrollando su valoración como persona humana, su relación con Dios, consigo mismo, con sus semejantes y con la naturaleza; propiciando su autonomía.
- Para el logro de nuestros fines educativo-formativos, nuestra PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL articula lo normado en el Currículo nacional con el Diseño Sistémico de LUZ Y VERDAD (Propio de la Congregación) aplica la metodología activa; mediante la cual, los estudiantes construyen sus aprendizajes a partir de experiencias directas y con la orientación y acompañamiento de sus docentes.

#### **4.10 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:**

Se registrará según la norma vigente a la fecha, R.V.M. N°334-2021-MINEDU "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

#### **DE LA PROMOCIÓN GUIADA Y CARPETA DE RECUPERACIÓN**

Todos se matriculan en el grado siguiente, pero durante el 2022 tendrán tiempo adicional para consolidar competencias no logradas en el año lectivo 2021.

De no contar con evidencia que sustente el desarrollo de sus competencias durante el 2021, tendrán la posibilidad de realizar la carpeta de recuperación durante los meses de enero y febrero del 2022.

**\*Sujeta a variación según las disposiciones finales emitidas por el Ministerio de Educación.**



### **IMPORTANTE:**

La carpeta de recuperación debe ser entregada de forma virtual a los correos institucionales de los docentes del área, coordinación académica y dirección hasta el 18 de febrero.

Del día lunes 21 al viernes 25 de febrero a los estudiantes que han llevado carpeta de recuperación se les brindará una retroalimentación, según cronograma que se les hará llegar por correo electrónico y vía WhatsApp.

### **Al iniciar el período lectivo 2022, todos los estudiantes:**

- Rendirán una evaluación diagnóstica de entrada que servirá de insumo para reconocer sus niveles de desarrollo en cada una de las competencias y orientar las acciones del proceso de consolidación de aprendizajes para presente periodo lectivo.

### **4.11 DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE:**

Los estudiantes están obligados a observar un comportamiento idóneo a su condición de escolares, dentro del respeto a las disposiciones de las autoridades y las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución, el manual de convivencia escolar (<https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/03/Manual.pdf>), el boletín de convivencia democrática del nivel inicial (<https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-inicial.pdf>) y del nivel primario (<https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-primaria.pdf>).

La evaluación del comportamiento del estudiante se caracteriza por:

- Las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno tienen como finalidad prevenir conductas negativas y/o nocivas, o de corregirlas, dentro del proceso formativo de los estudiantes.
- El COLEGIO no somete a sus estudiantes a procedimientos disciplinarios sancionadores.
- En caso que los estudiantes atenten o incurran en actos contra la integridad física, moral, emocional y/o psicológica del personal, compañeros de estudios o padres de familia del COLEGIO; incumplan las disposiciones de sus autoridades o del Reglamento Interno, se les impondrá las medidas correctivas señaladas en el Reglamento Interno.
- Para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno son suficientes y se sustentan en los informes remitidos por el personal del COLEGIO que tenga conocimiento de la conducta del estudiante.
- Para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno, el padre de familia será citado a la Dirección del Colegio y se le informará de la conducta de su hijo y de la medida correctiva dispuesta. La determinación de la medida correctiva debe ser coadyuvada por el padre de familia.
- El COLEGIO establece las normas de presentación del estudiante; los padres de familia y los estudiantes están obligados a cumplir estas disposiciones.

### **4.12 DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ESTUDIANTE:**

En caso que el estudiante no observe un comportamiento idóneo a su condición de escolar, incurriendo en actos que; por su forma, circunstancias o naturaleza, pueda causar o cause daño a la integridad física, moral, emocional y/o psicológica de sí misma, del personal, compañeros



de estudios o padres de familia del Colegio o de terceros que se vinculen a la institución: o que, por su comportamiento escolar, afecten o causen daño a los bienes o imagen del COLEGIO:

- El COLEGIO citará por escrito al padre de familia para informarle sobre el comportamiento observado y dispondrá las medidas correctivas previas, así como las indicaciones y sugerencias para que el estudiante corrija su conducta.
- Si EL COLEGIO; luego del seguimiento a las indicaciones y sugerencias dispuestas advierte que el estudiante no ha superado la deficiencia advertida y/o incurre en otras inconductas, se citará al padre de familia para que suscriba un compromiso que garantice y asegure el comportamiento correcto, la exigencia y control a su hijo (a), condicionando la continuidad del estudiante en la I.E. a la recuperación de su comportamiento idóneo a su condición de escolar.
- Si mediado el compromiso señalado, que condiciona la continuidad del estudiante en la I.E. o este no supera la deficiencia advertida, el padre de familia trasladará a su hijo (a) a otra I.E. en la cual el estudiante pueda adaptarse para superar sus deficiencias de comportamiento y conducta.
- Sin perjuicio de lo señalado y en el caso que el comportamiento o conducta del estudiante sea de tal magnitud que, el daño que pudo haberse o haber causado sea grave; especialmente en los casos de violencia física, moral, emocional y/o psicológica, EL COLEGIO podrá determinar el traslado inmediato a otra I.E.
- El traslado a otra I.E. por no observar un comportamiento idóneo a su condición de escolar sólo será posible hasta la tercera semana del mes de octubre del año escolar.

#### **UNIFORME ESCOLAR**

- Varones: Pantalón azul noche, camisa blanca con la insignia del colegio, correa y zapatos negros, medias azul noche y corte escolar.
- Mujeres: Falda según modelo, debajo de la rodilla, blusa blanca con corbatín, combinación, medias altas azul noche a la rodilla, zapatos negros, cabello trenzado con carmín o vincha del colegio.
- Uniforme de educación física: Buzo, polo y short de la Institución, zapatillas color blanco, sin adornos. Medias blancas, debajo de la rodilla.

***Cabe resaltar que para el Año Escolar 2022 en la modalidad semi presencial los estudiantes asistirán a la Institución Educativa y a las clases a distancia con el uniforme de educación física, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región.***

**NOTA: Los útiles, uniformes y textos escolares pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia.**

#### **LISTA DE ÚTILES ESCOLARES**

Serán publicadas a través de la página Web Institucional ([www.iepsmp.edu.pe](http://www.iepsmp.edu.pe))



## 5 CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES

### 5.1 CALENDARIZACIÓN:

<b>I BIMESTRE – 01 DE MARZO AL 6 DE MAYO</b>	
<b>Inicio</b>	Martes 01 de marzo
<b>Fin</b>	Viernes 06 de mayo
<b>Vacaciones estudiantes</b>	Del 09 al 13 de mayo
<b>Semanas</b>	10
<b>Días</b>	47
<b>Informes Bimestrales</b>	Del 16 al 20 de mayo
<b>Feridos</b>	14 y 15 de abril – Semana Santa
<b>II BIMESTRE – 16 DE MAYO AL 22 DE JULIO</b>	
<b>Inicio</b>	Lunes 16 de mayo
<b>Fin</b>	Viernes 22 de julio
<b>Vacaciones estudiantes</b>	Del 25 de julio al 05 de agosto
<b>Semanas</b>	10
<b>Días</b>	48
<b>Informes Bimestrales</b>	Del 08 al 12 de agosto
<b>Feridos</b>	29 de junio – Día del Papa 06 de julio – Día del Maestro
<b>III BIMESTRE – 08 DE AGOSTO AL 07 DE OCTUBRE</b>	
<b>Inicio</b>	Lunes 08 de agosto
<b>Fin</b>	Viernes 07 de octubre
<b>Vacaciones estudiantes</b>	Del 10 al 14 de octubre
<b>Semanas</b>	9
<b>Días</b>	44
<b>Informes Bimestrales</b>	Del 17 al 21 de octubre
<b>Feridos</b>	30 de agosto – Santa Rosa de Lima
<b>IV BIMESTRE – 17 DE OCTUBRE AL 22 DE DICIEMBRE</b>	
<b>Inicio</b>	Lunes 17 de octubre
<b>Fin</b>	Jueves 22 de diciembre
<b>Vacaciones estudiantes</b>	A partir del viernes 23 de diciembre
<b>Semanas</b>	9
<b>Días</b>	46
<b>Entrega de informes finales</b>	28 de diciembre
<b>Feridos</b>	01 de noviembre – todos los Santos 08 de diciembre – Inmaculada Concepción 09 de diciembre – Combate de Ayacucho



## 5.2 HORARIO DE CLASES:

INICIAL 03 AÑOS					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	-	08:30 a 12:30	-	08:30 a 12:30
A distancia	08:00 a 12:20	08:00 a 12:20	-	08:00 a 12:20	-

INICIAL 04 AÑOS					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	-	08:00 a 12:00	-	08:00 a 12:00
A distancia	08:00 a 12:20	08:00 a 12:20	-	08:00 a 12:20	-

INICIAL 05 AÑOS					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	-	08:00 a 12:00	-	08:00 a 12:00
A distancia	08:00 a 12:20	08:00 a 12:20	-	08:00 a 12:20	-

PRIMER GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-	-
A distancia		07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	07:30 a 14:30

SEGUNDO GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-	-
A distancia		07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	07:30 a 14:30

TERCER GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-	-
A distancia		07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	07:30 a 14:30



CUARTO GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-
A distancia	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30

QUINTO GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-
A distancia	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30

SEXTO GRADO					
Modalidad	Días				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semipresencial	-	07:30 a 12:00	-	07:30 a 12:00	-
A distancia	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30	-	07:30 a 14:30

<b>TALLER DE DANZA</b>	Miércoles de 3:30 pm a 5:30 pm
<b>TALLER DE MUSICA</b>	- Martes de 3:30 pm a 5:30 pm - Sábado de 9:00 am a 11:00 am

### 5.3 PROPUESTA ACADÉMICA 2022

El Plan curricular y el Reglamento Interno se encuentran en la página Web de nuestra Institución Educativa: [www.iepsmp.edu.pe](http://www.iepsmp.edu.pe)

## 6 DE LOS COSTOS EDUCATIVOS

### 6.1 GENERALIDADES

- Los costos educativos responden a las necesidades del SERVICIO EDUCATIVO el cual y en el presente año se brindará de manera SEMI PRESENCIAL y/o PRESENCIAL.
- En caso de retornar al servicio virtual o a distancia, el costo de las pensiones de estudios, se ajustarán conforme a las disposiciones que se dicten en esta materia.

### 6.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS COSTOS EDUCATIVOS

NIVEL INICIAL			
AÑO	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIONES
2021 (VIRTUAL)	350.00	220.00	110.00
2020 (VIRTUAL)	100.00	220.00	110.00
2019	100.00	220.00	220.00
2018	100.00	200.00	200.00
2017	100.00	180.00	180.00



NIVEL PRIMARIO			
AÑO	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIONES
2021 (VIRTUAL)	350.00	220.00	120.00
2020 (VIRTUAL)	100.00	220.00	110.00
2019	100.00	220.00	220.00
2018	100.00	200.00	200.00
2017	100.00	180.00	180.00

### 6.3 COSTOS EDUCATIVOS AÑO ESCOLAR 2022

#### 6.3.1 MATRICULA

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2022 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.

NIVEL	SEMI PRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	120	130
PRIMARIA	140	150

#### 6.3.2 PENSIONES

Durante el año se cobrarán 10 (diez) cuotas de pensiones de enseñanza, que corresponden a cada mes de servicio brindado durante el Año Escolar.

NIVEL	SEMI PRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	120	130
PRIMARIA	140	150

*(\*) Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a dicho servicio.*

*Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento. En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.*

### 6.4 OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE COSTOS EDUCATIVOS

#### 6.4.1 CUOTA DE INGRESO:

Para el año escolar 2022 exoneraremos del pago de derecho de Cuota de Ingreso a todo postulante, conforme a lo mencionado en nuestro Proceso de Admisión (<https://www.iepsmp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/PROCESO-DE-ADMISION-2022.pdf>)



#### 6.4.2 PENSIONES DE ESTUDIOS:

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/ 12/2022; según el siguiente cronograma:

MES	FECHA DE VENCIMIENTO	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra Cuota - Marzo	31/03/2022	6ta Cuota - Agosto	31/08/2022
2da Cuota - Abril	30/04/2022	7ma Cuota - Setiembre	30/09/2022
3ra Cuota - Mayo	31/05/2022	8va Cuota - Octubre	31/10/2022
4ta Cuota - Junio	30/06/2022	9na Cuota - Noviembre	30/11/2022
5ta Cuota - Julio	31/07/2022	10ma Cuota - Diciembre	22/12/2022

*El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Caja Piura, indicando el número de DNI del estudiante.*

#### 6.5 INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero. Cabe resaltar que nuestra Institución Educativa no cobrará interés moratorio.

#### 6.6 POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semi presencial y presencial, durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

El servicio educativo presencial se brindará únicamente cuando la Institución Educativa considere que estén dadas las condiciones de contexto y salud que lo permita y además las autoridades educativas así lo establezcan.

## 7 DEL PROCESO DE MATRÍCULA

### 7.1 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

*Del 01 al 10 de febrero del 2022, se realizará el proceso de matrícula, debiéndose tener en cuenta el cronograma siguiente:*



CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022	
FECHA	GRADO / AULA
01 al 02 de febrero	Inicial 03, 04 y 05 años
03 al 04 de febrero	Primero, Segundo y Tercer grado
07 al 08 de febrero	Cuarto, Quinto y Sexto grado
09 al 10 de febrero	Matrícula Extemporánea

**IMPORTANTE:**

**No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo.**

## 7.2 PROCESO DE MATRÍCULA

Pasos a seguir:

- **PASO 01:** Haber cumplido con los compromisos económicos con la Institución Educativa al finalizar el mes de diciembre del 2021.
- **PASO 02:** Realizar el pago de matrícula en la Agencia Caja Piura o agentes autorizados brindando el número de DNI del niño(a).
- **PASO 03:** Completar la ficha de datos de matrícula en la página web institucional: [www.iepsmp.edu.pe](http://www.iepsmp.edu.pe) en la pestaña MATRÍCULA 2022 y descargar los siguientes documentos:
  - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL PAGO DE PENSIONES
  - AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE FOTOS Y VIDEOS – FAMILIA
  - AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE FOTOS Y VIDEOS – ESTUDIANTE
  - DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO
  - DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**\*Dichos documentos se visualizarán en la página web a partir del 02 de enero del 2022.**

- **PASO 04:** Enviar al correo: [informes@iepsmp.edu.pe](mailto:informes@iepsmp.edu.pe), los documentos descritos anteriormente correctamente llenados y firmados, junto al voucher de pago de matrícula.
- **PASO 05:** Se recibirá el visto bueno de secretaría vía correo electrónico, así mismo, se informará si el expediente no se encuentra completo y se les dará como plazo máximo 02 días para su regularización.

***El colegio se reserva el derecho de disponer de la vacante en caso de no haber cumplido los pagos correspondientes en las fechas establecidas. Con el objeto de establecer los criterios necesarios para una debida planificación y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, corresponde informar a ustedes de "LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2022"***



### 7.3 INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO A LOS COSTOS EDUCATIVOS

- **Incremento de pensiones:** Dependiendo de la evolución de los factores económicos y las disposiciones que en materia tributaria y/o laboral se dicten, la IE podrá incrementar el monto de las pensiones de estudios, en proporción a los acotados factores.
- **Retención de certificados de estudios:** LA INSTITUCIÓN si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020.
- **Reporte a centrales de riesgo:** La IE podrá reportar a las centrales de riesgo a los padres de familia que incumplan con el pago oportuno de las pensiones de estudios.
- **Recuperación de deudas:** La IE podrá recurrir a los mecanismos judiciales para la recuperación de deuda que se originen por incumplimiento del pago oportuno de las pensiones de estudios.
- **No ratificación de matrícula por deuda del año escolar anterior:** La IE no renovará la prestación de los servicios educativos para el año siguiente, a los estudiantes cuyos padres de familia hayan mostrado morosidad o que cuenten con deudas por pensiones de estudios del año escolar anterior.
- **Devolución de la cuota de ingreso:** La IE procederá a la devolución de la cuota de ingreso abonada por los padres de familia, observando las disposiciones, procedimiento y cálculo establecido en el Reglamento aprobado por el DS N° 05-2021-MINEDU.

#### NOTA

**EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A PARTIR DEL DÍA 31/12/2021, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022.**



Martiniano, ejemplo de obediencia, caridad y estudio.



*Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.*



[www.iepsmp.edu.pe](http://www.iepsmp.edu.pe)



IEP. San Martín de Porres – Dominican Reque



924 704 360